

ÁREA: ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

México: Programa de apoyo a microempresas en su fase de incubación con los principales ayuntamientos del Estado de Veracruz

Disponible en 100 Buenas Prácticas en emprendimiento universitario (RedEmprendia)

PAÍS: México



AÑO: 2012

PÚBLICO META: Personas con ideas innovadoras de negocios, pequeño y micro empresarios

INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Central de Veracruz

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO: Javier de la Fuente

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Este documento describe la experiencia del Programa de Apoyo a Emprendedores y Microempresas en su fase de incubación, ejecutado por el Tecnológico de Monterrey, Campus Central de Veracruz en coordinación con autoridades municipales y federales del Estado de Veracruz (Xalapa, Veracruz, Córdoba, Orizaba, Acayucan, Tuxpan y Coatzacoalcos).

El programa entró en vigencia a partir del año 2008.

El apoyo brindado se traduce en capacitación para los/as nuevos/as emprendedores/as y apoyo a micro y pequeños/as empresarios/as para la estructuración de su negocio.

RESULTADOS:

- "140 proyectos han sido apoyados por los Ayuntamientos de Acayucan, Córdoba, Coatzacoalcos, Orizaba, Tuxpan, Veracruz y Xalapa, generando 112 empresas (de las cuales 60 fueron apoyadas con Fondo pyme de la Secretaría de Economía), y generados 350 nuevos empleos (de los cuales 240 fueron reportados ante la Secretaría de Economía por ser apoyados con Fondo Pyme)".
- Se cuenta con una red de tutores/as y asesores/as especializados/as en todo el Estado de Veracruz que fueron capacitados para llevar adelante el Programa de Apoyo a Emprendedores/as y Microempresas en su fase de incubación.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

El desarrollo del Programa de Apoyo a Emprendedores y Microempresas consta de las siguientes etapas:

1. *Firma de convenio.* Esta se desarrolla entre la instancia académica y la autoridad municipal o federal. "Se designa al Consejo Consultivo para la implementación del programa, conformado

por ambas instancias y se revisa el convenio por cada una de las partes en sus departamentos jurídicos. Se establece una fecha y lugar de firma del convenio y se lleva a cabo”.

2. *Planeación y seguimiento del programa.* En reuniones del Consejo consultivo se definen aspectos como “las fechas de convocatoria por parte del municipio, bases de la convocatoria, tipo de difusión del programa, coordinación del lugar y personas designadas para ser enlaces operativos por ambas partes”.
3. *Convocatoria.* El municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Económico, realiza la convocatoria y junto al Consejo evalúa y selecciona las ideas de negocio que cumplen con los siguiente criterios:
 - *Proyectos innovadores.*
 - *Proyectos que involucren procesos productivos y de valor agregado.*
 - *Proyectos que cuenten con por lo menos el 30 % de la inversión total estimada (tomando en cuenta su capital intelectual, material y económico).*
 - *Proyectos que reflejen con conocimientos y experiencia en el desarrollo de la idea de negocio.*
 - *Proyectos que NO atenten contra la seguridad y vida de la comunidad.*

En esta etapa el consejo también realiza entrevistas personales con los mentores de los proyectos más destacados para evaluar su perfil de emprendedor.

4. *Implementación del programa.* Los/as emprendedores/as participan en seminarios de planes de negocio que tienen una duración de 54 horas repartidas en 13 módulos. De forma paralela cada uno/as recibe asesoría personalizada y especializada para la elaboración de su plan de negocio.
5. Validación del plan de negocio. Los/as emprendedores/as defienden sus planes de negocio frente al consejo de coordinación, seguimiento y evaluación de la incubadora de empresas. Este realiza recomendaciones de ajuste o aprueba el proyecto.
6. Incubación. “En esta etapa se empieza la gestión de financiamientos si así lo requieren por medio de fuentes de financiamiento públicos y privados. Este programa es subsidiado por el ayuntamiento correspondiente y la Secretaría de Economía a través del Fondo PYME y el Tecnológico de Monterrey”.

OTRA INFORMACIÓN CLAVE

El valor agregado de esta experiencia es el vínculo que establece a través de la firma de convenios entre la instancia académica y las instancias públicas del Estado.

“Este programa muestra el impacto que en términos de desarrollo económico puede generar el establecer sinergia entre academia, gobierno y empresa. Este tipo de programas logra que se articulen programas de apoyo a corto, mediano y largo plazo, lo cual es benéfico para todas las partes. El proceso de incubación permite que los ayuntamientos presenten en sus informes anuales la generación de empresas y empleos, el Tecnológico de Monterrey cumple con su misión de desarrollar económicamente su región, y los/as emprendedores/as y empresarios/as fungen como motor del desarrollo a través de sus actividades productivas, teniendo empleos y generando riqueza para su localidad”.

FUENTE: <https://emprendedores.uca.es/wp-content/uploads/2018/02/13-100-buenas-practicas-empren-iberoamericano.pdf>